



universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB - SESION ORDINARIA  
ACTA No. 005**

FECHA : Marzo 2 de 2006  
HORA : 7:00 a.m.  
LUGAR : Sala de Juntas de la Decanatura

**Asistentes**

MARIO MONTOYA CASTILLO	Presidente
EDNA ROCIO MENDEZ	Coordinador de Extensión
CARLOS ARAQUE	Coordinador de Investigación
ANDRES CORREDOR	Coordinador Proyecto Curricular
CARLOS LOPEZ	Profesor
LIGIA GILON	Representante Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

**Invitados:**

Carolina Perilla Maestra Proyecto Curricular Música

**ORDEN DEL DIA**

1. VERIFICACION QUORUM
2. LECTURA Y CONSIDERACION AL ORDEN DEL DIA
3. INFORME DEL DECANO
4. ENCUENTRO DE MUSICA Y LA ESPIRITUALIDAD- Carolina Perilla
5. CONVENIOS – Edna Rocio Mendez
6. COMITÉ DE COMUNICACIONES Y DIVULGACION- Alejandro Jaramillo
7. PROYECTO POSGRADO PEDAGOGIA TEATRAL- Carlos Araque
8. RECLASIFICACION DOCENTE GENOVEVA SALAZAR HAKIM- Rosa Nayuber Pardo.
9. SOLICITUD PATROCINIO COMPAÑÍA OMUTISMO- Mario Montoya
10. SALA DE EXPOSICIONES FACULTAD DE ARTES-FASAB - Andrés Corredor
11. REQUERIMIENTOS PARA ALQUILER DE INSTALACIONES- Rosa Nayuber Pardo  
Película "El Ajedrecista"  
Largometraje "El diario de Ana"
12. CONVENIO DE COLABORACION GOETHE-INSTITUT- Rosa Nayuber Pardo
13. CONFORMACION GRUPO DE TRABAJO CINEMASAB
14. VARIOS



universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

## **DESARROLLO DE LA SESION**

Se verifica que hay Quorum decisorio para dar inicio a la sesión y al orden del día propuesto se proponen adicionar los siguientes puntos en varios:

- Formato hoja de vida docentes de vinculación especial.
- Sanción estudiante.
- Elección de Representante profesores Consejo de Facultad.

El Consejo acuerda adelantar el punto cuarto del orden del día, para atender a la profesora carolina Perilla:

### **4. ENCUENTRO DE MUSICA Y LA ESPIRITUALIDAD**

Se debe terminar el plan de acción, con el fin de discutir la distribución de de rubros del presupuesto de la Facultad y así poder asignar partidas del presupuesto destinadas a prácticas, eventos, etc.

Queda establecido que todo proyecto de un grupo que va a representar a la Universidad a un evento debe tener proyecto, invitación, y contar con la aprobación del Consejo Curricular antes de llegar al Consejo de Facultad.

Se deben institucionalizar todos los grupos de la Facultad y se solicita el envío de propuestas por parte de los proyectos curriculares a más tardar el 10 de Marzo de 2006.

El consejo avala la asistencia del coro al encuentro de música en Pamplona a realizarse del 10 al 15 de abril del año en curso, de acuerdo con la invitación aportada y el proyecto presentado y se aprueba apoyo económico por \$ 3.984.000, con cargo al proyecto curricular de música.

### **3. INFORME DEL DECANO:**

#### **Manejo de espacios físicos:**

Con el fin de darle uso racional a los espacios físicos de la Facultad, el Consejo acordó conformar un comité de carácter transitorio para evaluar las condiciones actuales de la Facultad, el cual estará conformado por:

Dos delegados del Decano de la Facultad  
Los Coordinadores de Proyecto Curricular  
El Coordinador de la Academia Luis A, Calvo  
El representante de los estudiantes al Consejo de Facultad



universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Los invitados a que haya lugar.

Las tareas asignadas a este comité, son:

- Realizar un análisis de las áreas actuales con el fin de garantizar los espacios necesarios para el buen desarrollo de las actividades académicas de la Facultad.
- Proyectar un horario general de actividades académicas de la Facultad.
- Elaborar un cronograma de actividades de traslado y de adecuación, consecuente al proceso de retorno mencionado.
- Planear la logística necesaria para el traslado mencionado, en coordinación con las dependencias pertinentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se acordó enviar oficio a Fonade solicitando información sobre las condiciones específicas de entrega de los espacios de la obra de música.

El Consejo reitera la solicitud hecha a Bienestar para que presente el programa a realizar este año y así entrar a discutir las prioridades de asignación de espacios físicos.

Así mismo se debe recuperar la normatividad existente sobre el manejo de espacios físicos, bodegas, talleres, laboratorios, biblioteca, gimnasio, analizarla y presentar proyecto de nueva reglamentación aplicable a la Facultad.

Se acordó solicitar a las coordinaciones remitir el horario general de las actividades de su proyecto curricular en medio magnético, discriminándolo de la siguiente manera:

1. Horarios de clases de pregrado
2. Horarios de clases de preparatorio.
3. Horarios de prácticas (ensayos de grupos artísticos, prácticas individuales, etc.) y anexando documento de texto con la correspondiente justificación.
4. Horarios de otras actividades (reuniones, grupos de trabajo, proyectos de investigación, etc.).

Así como, la información correspondiente a los espacios de apoyo académico (Bodegas, talleres, laboratorios, salas de informática, estudio de grabación, Auditorio Alejandro Obregón, Sala de Exposiciones, Auditorio Enrique Buenaventura, Centro de documentación musical y otros), de acuerdo al siguiente formato:

Denominación del espacio de apoyo académico:

Justificación del mismo:

Objetivos

Servicios ofrecidos y características de los mismos:

Reglamento de funcionamiento y uso propuesto:



universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Esta información debe ser remitida a la Decanatura de la Facultad a más tardar el día 8 de marzo de 2006.

## 5. CONVENIOS

### **Convenio Escuela de Artes de Usme:**

El convenio ha venido funcionando bien en términos administrativos y de desempeño de los talleristas, los inconvenientes presentados han sido en el incumplimiento de pagos y en el desarrollo de la labor de interventoría. El Consejo decide, que previo concepto jurídico de la asesora legal de la Facultad, el convenio debe continuar solicitando prorrogar el contrato y avala el cambio de interventor y cesión del contrato de la coordinación.

Se acuerda reunión en la Decanatura para el día Martes de 6 de Marzo a las 10 am con la directora de la ALAC, los gestores y el interventor del convenio, a fin de crear compromisos para continuar con la ejecución del convenio.

### **Convenio Secretaria Educación:**

La situación actual del convenio no presenta inconvenientes, no ha habido problema de desembolsos, existe un equipo de trabajo comprometido con la terminación del convenio y la Secretaría está interesada en que la Universidad lo siga manejando por los tres meses que falta para su terminación.

El Consejo avala la continuidad del convenio previo concepto jurídico de la asesora legal de la Facultad.

### **Creación comité de extensión:**

El consejo prueba conformar un Comité de extensión, con el fin de llevar a cabo un análisis de la extensión que adelanta actualmente la Facultad y proponer perspectivas de proyección para tales actividades en la Facultad, conformado por:

El Comité estará conformado por:

- El representante de extensión al Consejo de Facultad, quien lo preside.
- Un representante de extensión por cada proyecto curricular, designado por el respectivo Consejo Curricular.

Para lo anterior, el Consejo de Facultad solicita a los Consejos Curriculares organizar la actividad de extensión, conformando subcomités de extensión de proyecto curricular, que deberán ser presididos por los delegados al comité de extensión de Facultad.

## 7. POSGRADO EN PEDAGOGIA TEATRAL



universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Se hace entrega al Consejo de un documento que contiene el proyecto en pedagogía teatral, se acuerda enviarlo a los consejeros para que lo estudien y programar una reunión para debatir este tema.

Se solicita que cada proyecto curricular vaya pensando en las posturas que van a tomar sobre la creación de posgrados, maestrías y doctorados y plasmarlo en el plan de desarrollo de la Facultad, a partir de los debates generados en los proyectos, Consejos Curriculares, comité interinstitucional y demás escenarios académicos.

Se solicita enviar oficio al Consejo Académico para saber cuáles son las posibilidades de capacitación en maestrías y doctorados a los docentes, dadas las condiciones del proceso de transición de la Facultad.

#### **8. RECLASIFICACION DOCENTE GENOVEVA SALAZAR**

Se informa que la oficina de Docencia regreso a la maestra a su categoría inicial. A raíz de los problemas de clasificación de docentes, la oficina de docencia envió un formato para que todos los docentes actualicen la información de hoja de vida, sin embargo, este formato no incluye aspectos contemplados en la resolución 13 A.

#### **9. SOLICITUD PATROCINIO COMPAÑÍA OMUTISMO**

Se devuelve al proyecto curricular de Artes Escénicas para que se estudie la viabilidad de aprobación en el Consejo Curricular, antes de ser enviada al Consejo de Facultad.

#### **10. SALA DE EXPOSICIONES FACULTAD DE ARTES-FASAB**

Se hace entrega del cronograma de actividades en la sala de exposiciones ASAB para este semestre, que son proyectos de grado pendientes y CASABIERTA. Se solicita programar reunión con la representante de extensión, el director de la sala y el Coordinador del Proyecto Curricular.

#### **11. REQUERIMIENTOS PARA ALQUILER DE INSTALACIONES**

Ya se dio traslado de estas solicitudes al I.D.C.T., quienes legalmente aun son los propietarios de estos predios y la regulación sigue a cargo de ellos. Se debe esperar respuesta.

#### **12. CONVENIO DE COLABORACION GOETHE-INSTITUT**

Devolver solicitud al proyecto curricular de Artes Escénicas, para que estudien el caso y si es posible, desarrollar un convenio con el Instituto.



universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**14.VARIOS**

**Sanción estudiante:**

La estudiante del proyecto curricular de Artes Plásticas PAULA YINNETH PINZON RUBIANO, implicadas en la investigación por fraude en el timbre de recibos de pago de matrícula del semestre anterior, entuteló a la Universidad porque se le impidió la entrada a algunas clases, no se le permitió el registro previo de asignaturas, no se le había hecho entrega de notas del periodo anterior y alega violación al debido proceso, por lo que se ordena a la Universidad fallar antes de 72 horas que se cumplen mañana a las 4.p.m.

Los Representantes del Consejo de Facultad Mario Montoya y Andrés Corredor se declaran impedidos para participar en la decisión de fallo por ser investigadores del proceso disciplinario.

De acuerdo con concepto jurídico de la Asesora legal de la Facultad, el Consejo de Facultad, decide suspender por un semestre académico a la estudiante, de acuerdo con literal c), el artículo 82, de estatuto estudiantil Acuerdo 027 de 1993.

Quedan aplazados para el próximo Consejo, los puntos 6 y 13 del orden del día y el tema de elección de representante de profesores al Consejo de Facultad que había sido adicionado al inicio de la sesión.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria Académica